

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)  
POSTPAGO CORPORATIVO – MAX NEGOCIOS ILIMITADO**

**DATOS DEL CLIENTE:**

**FECHA DE ACTIVACION:** / /

**FECHA DE LA SOLICITUD:** / /

Código del Cliente		D	I	Nombre PDV				
Tipo de Cliente	B2E			Empresas		Franquicia		
Tipo de Solicitud	Nueva							
RAZON SOCIAL/NOMBRE Y APELLIDOS			R.U.C/D.N.I./OTROS			TELEFONO		
CONTACTO PAGOS FACTURA	CARGO	TELEFONO/ANEXO		FAX	E-MAIL			
REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	D.N.I./OTROS(DEL REP.LEGAL)				E-MAIL		
CONTACTO CLIENTE	CARGO	TELEFONO/ANEXO		FAX	E-MAIL			
DOMIC.DE FACTURACION Av./CALLE/Jr.		URB.		DISTRITO		DEPARTAMENTO		
DOMIC.FISCAL Av./CALLE/Jr.		URB.		DISTRITO		DEPARTAMENTO		
DOMIC.DE ENTREGA DE MERCADERIA Av./CALLE/Jr.		URB.		DISTRITO		DEPARTAMENTO		
RESPONSABLE DE RECEPCION DE MERCADERIA		CARGO		TELF/ANEXO	DNI	E-MAIL		
DETALLE DE EQUIPOS / CHIPS								
Equipos/Chips	Plan	Cantidad	Plazo de Acuerdo	N° Cuotas	Precio Prepago	Descuento Especial	Precio de Venta	Precio Total
TOTAL								S/
DATOS DEL ASESOR/CONSULTOR		CODIGO ASESOR/CONSULTOR			N° CELULAR		E-MAIL DEL PDV	

**VALIDACION DE COBERTURA:**

N° Claro	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado de Uso Frecuente	Cobertura	
					SI	NO

En los casos que EL CLIENTE no cuente con Centro Poblado de Uso Frecuente (CPUF) o cuando la validacion de cobertura, resulte negativa, EL CLIENTE, deja constancia que desea contratar EL SERVICIO.

**SERVICIO ADICIONAL:**

¿Acepta filtros para el bloqueo de páginas web de contenido pornográfico o violento para proteger a los niños y adolescentes?  
Si ( ) No ( )

## **ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS) POSTPAGO CORPORATIVO –MAX NEGOCIOS ILIMITADO**

El presente Acuerdo a plazo indeterminado detalla las condiciones para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) contratado por EL CLIENTE a América Móvil Perú S.A.C. (CLARO), de acuerdo al plan tarifario elegido (EL SERVICIO).

### **PRIMERA: CONDICIONES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-**

- 1) EL CLIENTE deberá tener un equipo celular, que podrá ser adquirido a CLARO o a un tercero, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por CLARO y se encuentre homologado.
- 2) Podrán existir zonas donde eventualmente no sea posible acceder a EL SERVICIO por (i) razones climáticas, geográficas, (ii) interferencias externas o limitaciones propias del espectro radioeléctrico o de las tecnologías inalámbricas; o zonas con señal débil o nula como sótanos, ascensores, pisos altos, espacios rodeados de estructuras densas, túneles, entre otros.
- 3) Velocidades de navegación por internet: aplican dentro de la zona de cobertura de cada tecnología y siempre que EL CLIENTE cuente con un equipo con capacidad para alcanzar dichas velocidades:

<b>Tecnología</b>	<b>Velocidad ofrecida (bajada / subida)</b>	<b>Velocidad mínima garantizada (bajada / subida)</b>
2G	0.06 Mbps / 0.012 Mbps	0.024 Mbps / 0.0048 Mbps
3G	1 Mbps / 0.2 Mbps	0.40 Mbps / 0.08 Mbps
4G	5 Mbps / 1 Mbps	2 Mbps / 0.4 Mbps
4.5G(*)	10 Mbps / 2 Mbps	4 Mbps / 1 Mbps

(\*)Para disfrutar de la velocidad descrita, EL CLIENTE deberá encontrarse en una zona de cobertura 4.5G (LTE) y realizar la navegación por internet a través de un equipo móvil con el hardware y software actualizado y compatible con la red 4.5G de CLARO.

- 4) Se contabilizarán los bytes transmitidos y recibidos. Detalle de la cobertura por tecnología en [www.claro.com.pe](http://www.claro.com.pe).
- 5) EL CLIENTE podrá navegar por internet utilizando los puntos de acceso – APN (Access Point Network) claro.pe.
- 6) La velocidad de transmisión de internet está sujeta a las contingencias y vulnerabilidad del espectro radioeléctrico, así como a las contingencias de los proveedores y/o redes e Internet, y a la configuración y capacidad del equipo o terminal.
- 7) CLARO no será responsable, por la pérdida de información o daños a los sistemas o terminal de EL CLIENTE por causa de virus provenientes de Internet o por actos de terceros o hackers que pudieran afectar los sistemas o el terminal.
- 8) Para el caso de llamadas de larga distancia internacional, CLARO cuenta con zonas de países de destino, los cuales pueden cambiar de zona o grupo. En tal caso, dicha modificación no afectará las condiciones del plan originalmente contratado cuando en este se incluya como parte del mismo, el servicio de larga distancia internacional.
- 9) EL CLIENTE podrá acceder a las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, el Reglamento de Reclamos y la Ley de Protección de Datos Personales en [www.claro.com.pe](http://www.claro.com.pe) (Sección Información a Abonados y Usuarios).

### **SEGUNDA: FACTURACIÓN Y PAGO.-**

- 1) CLARO facturará por adelantado los conceptos que se consideren cargos fijos. El tráfico y/o consumos adicionales serán facturados por mes vencido. En caso de falta de pago al vencimiento del recibo, EL CLIENTE incurrirá automáticamente en mora, pudiendo ser reportado a las centrales de riesgo y el servicio suspendido hasta el pago correspondiente.
- 2) Cuando el inicio del ciclo de facturación asignado y la fecha de activación de EL SERVICIO no coincidan, EL CLIENTE tendrá que pagar el monto proporcional del cargo fijo que corresponda desde la activación hasta la finalización del primer ciclo de facturación.

### **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE.-**

1. Proporcionar información cierta, la cual podrá ser verificada dentro del primer mes de activado EL SERVICIO.
2. Pagar todos los consumos efectivamente realizados.
3. Utilizar EL SERVICIO de acuerdo a la normativa legal vigente y conforme al uso personal para el cual fue contratado.

**CUARTA: SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN.-** Además de las causales establecidas en la normativa vigente, CLARO podrá suspender el servicio:

- Cuando EL CLIENTE entregue información falsa y ésta no sea subsanada a solicitud de CLARO. De persistir esta causal, CLARO podrá dar por terminado el presente ACUERDO.

**QUINTA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.-** Los datos provistos por EL CLIENTE serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. EL CLIENTE podrá ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales por medio de los canales de atención de CLARO.

**SEXTA: PORTAL DE APROBACIÓN DE TRÁMITES Y SOLICITUDES.-** EL CLIENTE podrá realizar cualquier trámite o solicitud contemplado en la normativa vigente, mediante el uso de la Clave proporcionada por CLARO, como mecanismo de aceptación. La Clave proporcionada por CLARO es única e intransferible, por lo que su uso es de exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE.

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)  
POSTPAGO CORPORATIVO –MAX NEGOCIOS ILIMITADO**

**SEPTIMA: MODALIDAD.-** EL SERVICIO se presta bajo la modalidad Postpago; sin embargo, en caso se active el tope de consumo, EL SERVICIO contratado pasará a la modalidad Control desde la activación del referido tope; en este caso, una vez consumidas las unidades libres del plan, EL CLIENTE podrá adquirir recargas o solicitar la activación de paquetes o servicios adicionales de la oferta comercial vigente.

**DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES**

Nuevos Planes	Cargo fijo mensual (Inc. IGV)	Componentes del Plan				Nivel de consumo sin degradación (GB)	Gigabytes (GB) disponibles para Tethering
		Off Net / LDI3 (1)	RPC (2)	MB (3)	SMS (4)		
Max Negocios Ilimitado 65.00	S/ 65.00	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	13	2
Max Negocios Ilimitado 69.90	S/ 69.90	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	15	2
Max Negocios Ilimitado 75.00	S/ 75.00	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	16	3
Max Negocios Ilimitado 85.00	S/ 85.00	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	18	4
Max Negocios Ilimitado 105.00	S/ 105.00	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	26	6
Max Negocios Ilimitado 125.00	S/ 125.00	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	30	8
Max Negocios Ilimitado 159.90	S/ 159.90	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	45	10
Max Negocios Ilimitado 189.90	S/ 189.90	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	60	40
Max Negocios Ilimitado 289.90	S/ 289.90	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	60	40

- (1) Llamadas a cualquier otro operador (móvil y fijo) a nivel nacional y llamadas a los destinos internacionales de la zona LDI 3, comprendida por teléfonos móviles y fijos de USA (Incluye Hawái y Alaska), Canadá, México, Puerto Rico y Chile, y teléfonos fijos de Alemania y China (aplica solo desde Perú).
- (2) Llamadas a todos los teléfonos móviles y fijos de CLARO a nivel nacional. Se activa como máximo a las 24 horas de la contratación del servicio.
- (3) Un paquete de megabytes (MB) ilimitado para navegación WAP y WEB, el cual podrá ser utilizado en tecnología 2G, 3G, 4G o 4.5G, dependiendo de la zona de cobertura en la cual se encuentre el cliente.
- (4) Mensajes de Texto a cualquier destino, móvil o fijo de cualquier operador, a nivel nacional; para el destino fijo se requiere que el mismo se encuentre habilitado para recibir mensajes. No incluye SMS Premium. Llamadas o SMS Premium: contenido de valor agregado que permiten que el cliente pueda acceder a servicios de terceros (ejemplo: loterías, concursos, votaciones, entre otros).  
- Los minutos Off Net, LDI 3 y RPC no podrán ser utilizados para realizar llamadas a destinos rurales, Premium o satelitales, los cuales se cobran como adicionales.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES MAX NEGOCIOS ILIMITADOS:**

- El cargo fijo y los componentes del plan son prorrateables. Al finalizar el ciclo de facturación, lo no utilizado se pierde. Los componentes del plan sólo podrán ser utilizados en el territorio nacional y donde CLARO cuente con cobertura.
- Para que EL CLIENTE pueda consumir los minutos del plan en llamadas a destinos internacionales, es necesario que considere a CLARO como su operador de larga distancia.
- Las tarifas y/o unidades libres para navegar en internet indicadas en el presente Acuerdo se encuentran expresadas en Megabytes (MB) o Gigabytes (GB), según sea el caso; sin embargo su medición y tasación se realiza por Kilobyte (Kb).
- La contratación de los planes Max Negocios Ilimitado no estará disponible en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto.
- Los minutos incluidos en los planes Max Negocio Ilimitado no incluye números rurales, satelitales, ni Premium (en Perú y en Cobertura internacional).
  - Todas las tarifas son en Soles, incluyen IGV y, en el caso de tarifas para llamadas, son por minutos tasado al segundo.

**CONDICIONES APLICABLES A LOS PLANES MAX NEGOCIOS ILIMITADO.-**

- Los planes Max Negocios Ilimitado son para uso personal del cliente, siendo condición esencial que los minutos, SMS y datos ilimitados no sean utilizados para comercialización, reventa, uso que no sean en otros dispositivos celulares móviles, y que no se desnaturalice el uso personal del servicio.
- El internet ilimitado no podrá ser utilizado para realizar telemetría, proxys, Peer2Peer, aplicaciones informativas, o similares. En cualquier caso, América Móvil Perú S.A.C. se reserva el derecho de tomar las acciones regulatorias contempladas en la normativa vigente, por el incumplimiento de las condiciones pactadas con el cliente. Si el cliente requiere utilizar algunos de los servicios antes descritos, podrá hacer uso de ellos contratando de paquetes adicionales de la oferta vigente.
- El internet ilimitado de los planes Max Negocios Ilimitado está diseñado para ser utilizado con el APN CLARO.PE. Si el cliente manipula dicho APN no podrán navegar por internet.
- El uso de los SMS ilimitados no permiten el envío de mensajería masiva unidireccional, si el cliente desea realizar dicho uso, deberá contratar cualquiera de las opciones de la oferta comercial vigente.

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)  
POSTPAGO CORPORATIVO –MAX NEGOCIOS ILIMITADO**

- Los minutos, SMS y datos ilimitados no son válidos para su consumo fuera del país, salvo las porciones indicadas en el beneficio de Cobertura Internacional. Asimismo, para realizar llamadas de larga distancia internacional desde Perú (Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico y Chile así como sólo teléfonos fijos de China y Alemania), el cliente deberá utilizar el código de llamada por llamada de CLARO (1912).
- DEGRADACIÓN DE VELOCIDAD.-** Durante el consumo de la cantidad de Gigabytes (GB) indicada en el cuadro "Descripción de los Planes", por ciclo de facturación, se aplicarán las siguientes velocidades:

Tecnología	Bajada (Descarga)		Subida (Carga)	
	Máxima ofrecida (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)	Máxima ofrecida (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)
4.5G (*)	10	4	2	1
4G	5	2	1	0.4
3G	1	0.4	0.2	0.08
2G	0.06	0.024	0.012	0.0048

- DESPUÉS DE CONSUMIR** la cantidad de Gigabytes (GB) indicada en el cuadro "Descripción de los Planes", por ciclo de facturación, el cliente podrá **NAVEGAR DE FORMA ILIMITADA** bajo las siguientes condiciones de velocidad:

Tecnología	Bajada (Descarga)		Subida (Carga)	
	Máxima ofrecida (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)	Máxima ofrecida (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)
2G	0.013	0.005	0.013	0.005
3G	0.640	0.256	0.0640	0.025
4G	0.640	0.256	0.0640	0.025
4.5G	0.640	0.256	0.0640	0.025

- Tethering: los planes Max Negocios Ilimitado podrán hacer uso del Tethering hasta por la cantidad de Gigabytes (GB) indicada en el cuadro "Descripción de los Planes", por cada ciclo facturación. Superada dicha cantidad, el cliente no podrá seguir utilizando Tethering, a menos que contrate un paquete de internet adicional de la oferta comercial vigente. La cantidad total de Gigabytes (GB) disponibles para Tethering en cada Plan Max Negocios Ilimitado forma parte de la cantidad total de Gigabytes que cada plan tiene disponible y su consumo se computa para efectos de la aplicación de la degradación de velocidad descrita anteriormente.
- La calidad máxima de video en los planes Max Negocios Ilimitado **65.00, 69.90, 75.00, 85.00, 105.00, 125.00** y 159.90 será de 480p para cualquier tipo de video streaming, protocolo o aplicación sin ninguna excepción, mientras que para los planes Max Negocios Ilimitado 189.90 y 289.90 será de 720p, manteniéndose las mismas consideraciones descritas en el presente punto. En caso el cliente quiera usar una mejor calidad de video, podrá contratar un paquete de internet adicional de la oferta vigente.

**COBERTURA INTERNACIONAL (CI).**

- Si contrata alguno de los planes Max Negocios Ilimitado, podrá utilizar una parte de los componentes de su plan (minutos, internet y SMS) en los PAÍSES CI, conformados por: Ecuador, Colombia, Chile, Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay, conforme al siguiente detalle:

Planes	Componentes del Plan en "Países CI"		
	Minutos <sup>(1)</sup>	Internet <sup>(2)</sup>	SMS <sup>(3)</sup>
Max Negocios Ilimitado 65.00	350	3GB	350
Max Negocios Ilimitado 69.90	350	3.5GB	350
Max Negocios Ilimitado 75.00	350	3.5GB	350
Max Negocios Ilimitado 85.00	400	4.5 GB	400
Max Negocios Ilimitado 105.00	450	6 GB	450
Max Negocios Ilimitado 125.00	500	9 GB	500
Max Negocios Ilimitado 159.90	700	12 GB	1000
Max Negocios Ilimitado 189.90	750	12 GB	1000
Max Negocios Ilimitado 289.90	750	12 GB	1000

(1) Los minutos podrán ser usados para los siguientes escenarios de comunicación:

- En los PAÍSES CI, podrán ser usados para llamadas locales (destinos móviles y fijos) desde estos países, y llamadas a Perú.
- También serán descontados de los minutos del plan contratado: (i) las llamadas realizadas desde un país con Cobertura Internacional a los destinos móviles y fijos del mismo país visitado, (ii) las llamadas realizadas desde un país con Cobertura Internacional a números de Perú (destinos móviles y fijos), (iii) las llamadas que el cliente reciba mientras se encuentre en países con Cobertura Internacional. Los minutos indicados no podrán ser utilizados para efectuar llamadas a números rurales, satelitales ni Premium.

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)  
POSTPAGO CORPORATIVO –MAX NEGOCIOS ILIMITADO**

- (2) Datos para navegar en internet estando en los países con Cobertura Internacional (enviados y recibidos). El consumo de datos en Cobertura Internacional será considerado para el cálculo del umbral de degradación de velocidad aplicable al Plan Max Negocios Ilimitado. La degradación de velocidad del plan Max Negocios Ilimitado también es aplicable en Cobertura Internacional. El cliente navegará a tarifa adicional siempre que cuente con el consumo adicional o sin límite de consumo. El beneficio de Cobertura Internacional se encuentra disponible sin importar si se navega en redes 2G, 3G 4G y 4.5G de los países incluidos.
- (3) Serán descontados de los SMS disponibles para Cobertura Internacional, los SMS enviados desde los países con Cobertura Internacional a cualquier destino, incluido Perú. Cabe resaltar que los SMS recibidos son gratuitos en cualquier destino (Perú y países con Cobertura Internacional). En Cobertura Internacional el cliente no podrá recibir ni enviar MMS.
- Los minutos, datos y SMS se descontarán del contenido disponible del ciclo en que realizó el tráfico.
  - En el caso de los planes Max Negocios Ilimitado 189.90 y 289.90, la Cobertura Internacional incluye Estados Unidos (Incluye Alaska, Hawái, Isla Vírgenes).
  - Adicionalmente, el plan MAX NEGOCIOS ILIMITADO 289.90 incluye por 18 meses a los siguientes países como parte del beneficio Cobertura Internacional: España, Italia, Francia, Alemania, Reino Unido, Holanda, Suiza, Bélgica, Austria, Portugal, Grecia, Suecia, Irlanda, Hungría, Croacia y Rusia. Los 18 meses se computan desde la activación del Plan Max Ilimitado.

**TARIFAS ADICIONALES:** todas las tarifas son en Soles y son por minuto tasado al segundo.

• PLANES MAX NEGOCIOS ILIMITADO *(aplicable a comunicaciones desde Perú):*

DESTINO	TARIFA	DESTINO	TARIFA	DESTINO	TARIFA
SMS Internacional	S/ 0.24	Minuto: LDI 1	S/ 9.2913	Minuto: LDI 0	S/ 1.9832
Minuto: LDI	S/ 0.694	Minuto: LDI 2	S/ 17.4224	MMS	S/ 0.50

• PLANES MAX NEGOCIOS ILIMITADO *(que pueden cursar tráfico desde los PAÍSES CI):*

DESTINO	TARIFA	DESTINO	TARIFA
Minuto: Fijos y Móviles en el país visitado (cualquier operador)	S/ 0.35	Minuto: LDI	S/ 0.694
Minuto: Llamada Entrante	S/ 0.35	Minuto: LDI 1	S/ 9.2913
Minuto: Fijos y Móviles de Perú (cualquier operador)	S/ 0.35	Minuto: LDI 2	S/ 17.4224
Minuto: LDI 3	S/ 0.35	MMS enviado	S/ 0.50
Minuto: LDI 0	S/ 1.9832	MB	S/ 0.05
SMS enviado (cualquier destino)	S/ 0.10		

**LDI 3:** todos los teléfonos fijos y celulares de Estados Unidos (incluye Alaska y Hawái), Canadá, Puerto Rico, México, Chile y sólo los teléfonos fijos de Alemania y China.

**LDI 0:** Haití, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali y Trinidad y Tobago.

**LDI 1:** todos los teléfonos fijos y celulares de Bélgica, Cuba, Australia, Filipinas, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Faso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho, Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papua New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Oman, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistán, Eritrea, Mónaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyan, Granada, Serbia, San Kitts y Nevis y Montenegro.

**LDI 2:** todos los teléfonos fijos y celulares de Túnez, Gambia, Senegal, Costa de Marfil, Togo, Sierra Leona, Central Arica, Cameroon, Sao Tome y Principe, Congo, Isla Ascensión, Rwanda, Madagascar, Zimbabwe, Namibia, Swaziland, Groenlandia, Islas Falkland, Guyana Francesa, Surinam, Timor Este, Isla Norkfolk, Nauru, Islas Solomon, Vanuatu, Islas Cook, Samoa Americana, Kiribati, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Macao, Maldivas, Bielorusia, Is. Virg. Am., Isla Cayman, Bermudas, Guinea Bissau, Diego Garcia, Santa Elena, Letonia (Latvia), San Marino, Wallis y Futuna, Niue, Tuvalu, Tokelau, Mongolia, Barbados, Turcos y Caicos, Santa Lucía, Sudáfrica, Sudán.

**Larga Distancia Internacional (LDI):** todos los teléfonos fijos y celulares de Angola, Antártica, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrain, Bangladesh, Benin, Bhutan, Bolivia, Brasil, Brunei, Burundi, Camboya, Chipre, Colombia, Comores, Corea de Sur, Costa Rica, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Fidji, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guam, Guantánamo Base, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Holanda, Honduras, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Isla Anguila, Isla Midway, Isla Reunion, Islas Christmas, Islas Coco, Islas Marianas, Islas Vírgenes Británicas, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakhstan, Kenya, Kuwait, Kyrgystan, Laos, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malta, Mauricio, Micronesia, Montserrat, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Palestina, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Rep. Dominicana, Republica Checa, Republica Yemen, Rumania, Rusia, Samoa, San Vicente y Granadinas, Singapur, Siria, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tadjikistan, Tailandia, Taiwán, Tanzania, Thuraya, Turkmenistan, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay,

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)  
POSTPAGO CORPORATIVO –MAX NEGOCIOS ILIMITADO**

Uzbekistan, Vaticano, Venezuela, Wake, Yemen del Norte, Zambia y solo teléfonos móviles de Alemania y China.

**INFORMACIÓN DE CONTENIDO PROMOCIONAL Y/O PUBLICITARIO.-**

EL CLIENTE autoriza a CLARO para que, durante la vigencia del ACUERDO, pueda llamar o enviar mensajes de texto (SMS) y/o correos electrónicos, a cualquiera de las líneas telefónicas y/o correos electrónicos contratados o proporcionados por EL CLIENTE, con contenido informativo, publicitario y/o promocional respecto de cualquier bien y/o servicio comercializado por CLARO. EL CLIENTE toma conocimiento que dichas comunicaciones serán consideradas información solicitada y no SPAM o información comercial no solicitada en los términos de la Ley N° 28493 y su reglamento. Asimismo, EL CLIENTE toma conocimiento que esta autorización prevalecerá sobre cualquier inscripción que haya hecho en el INDECOPI para no recibir contenidos publicitarios en el marco de la Ley N° 29571. EL CLIENTE podrá dejar sin efecto esta autorización en cualquier momento, a través del Servicio de Atención al Cliente de CLARO.

Deseo recibir.                       No deseo recibir.

Firmado en dos (2) ejemplares de idéntico tenor el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos del Representante Legal  
EL CLIENTE

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal  
EL CLIENTE

\_\_\_\_\_  
Tipo y N° de Doc. Ident.



**AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.**  
Luis Ricardo Odria Ferrari  
Director de Mercado Corporativo